



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/21/2024

**NUEVA DESIGNACIÓN DE LAS
SALAS REGIONALES
ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS,
AUXILIARES Y MIXTAS A LAS
PERSONAS MAGISTRADAS
VISITADORAS, PARA EL AÑO 2024**



CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial; por lo que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los ciudadanos este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

2. Que el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente de este Órgano Jurisdiccional, así como el primer párrafo del diverso 28 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, establecen que la Junta de Gobierno y Administración tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones; y que en términos de las fracciones II y XXVI, del artículo 23 de la precitada Ley, es facultad de dicho Órgano Colegiado expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

3. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del Reglamento Interior vigente, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración ejercer la vigilancia y disciplina en este Órgano Jurisdiccional, entendiéndose por vigilancia la actividad tendente a supervisar que los actos y funciones jurisdiccionales y administrativas se realicen por los órganos, unidades, servidores públicos del Tribunal conforme a la normatividad aplicable, y por disciplina la actividad tendente a verificar que los servidores públicos de esta Institución observen las normas, reglas o lineamientos que las leyes, la Junta u otros órganos competentes establezcan; para lo cual emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que correspondan, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

4. Que de conformidad con lo establecido en la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica vigente de este Tribunal, así como del diverso artículo 40,



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/21/2024

**NUEVA DESIGNACIÓN DE LAS
SALAS REGIONALES
ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS,
AUXILIARES Y MIXTAS A LAS
PERSONAS MAGISTRADAS
VISITADORAS, PARA EL AÑO 2024**



primer párrafo, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, dictar las reglas conforme a la cuales se deberán practicar visitas para verificar el correcto funcionamiento de las Salas Regionales, Ordinarias, Especializadas, Auxiliares o Mixtas, así como señalar las que corresponderá visitar a cada uno de sus miembros, quienes constatarán la regularidad registrada en la marcha jurisdiccional y administrativa de las mismas;

5. Que en sesión de fecha 18 de enero de 2024, la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Acuerdo E/JGA/4/2024, mediante el cual se designaron las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a los Magistrados Visitadores, para el año 2024.

6. Que mediante Acuerdo SS/4/2024 de 17 enero de 2024, dictado por el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal, se reformaron diversos artículos del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, entre los cuales se determinó el establecimiento de únicamente siete Salas Auxiliares a nivel nacional, a saber: Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar, Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar, Sala Regional del Sur del Estado de México y Auxiliar, Sala Regional de Morelos y Auxiliar, Sala Regional de Tabasco y Auxiliar, Sala Regional del Caribe y Auxiliar y la Tercera Sala Regional de Oriente y Auxiliar; así como, transformar la Primera y Segunda Salas Especializadas en Comercio Exterior, en la Cuarta Sala Regional Metropolitana y la Cuarta Sala Regional del Noreste, respectivamente; así como quitar el carácter de especializada a la Tercera Sala, para que subsista únicamente como Segunda Sala Regional del Golfo.

7. Que de conformidad con el Transitorio Tercero del referido Acuerdo SS/4/2024, los cambios señalados en el Considerando inmediato anterior, entraron en vigor el 01 de abril de 2024, por lo que la Junta de Gobierno y Administración estima necesario modificar la designación de las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a las personas Magistradas Visitadoras para el año en curso.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22 y 23 fracciones II,



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
 ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/21/2024

**NUEVA DESIGNACIÓN DE LAS
 SALAS REGIONALES
 ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS,
 AUXILIARES Y MIXTAS A LAS
 PERSONAS MAGISTRADAS
 VISITADORAS, PARA EL AÑO 2024**



XIII y XXVI de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 28, 29 y 40, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se establece la nueva designación de las Salas Regionales Ordinarias, Especializadas, Auxiliares y Mixtas a las personas Magistradas Visitadoras, para la verificación del orden registrado en las labores jurisdiccionales y administrativas de las mismas, correspondiente al año 2024, quedando como sigue:

MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
MAGISTRADA HORTENSIA GARCÍA SALGADO	Región del Noroeste II (Ciudad Obregón): • Sala Regional del Noroeste II.
	Región del Norte-Centro I (Chihuahua): • Sala Regional del Norte-Centro I.
	Región del Norte-Centro II (Torreón): • Primera Sala Regional del Norte-Centro II. • Segunda Sala Regional del Norte-Centro II.
	Región del Norte-Centro III (Victoria de Durango): • Sala Regional del Norte-Centro III y Auxiliar.
	Región del Centro II (Querétaro): • Sala Regional del Centro II.
	Región del Centro III (Celaya): • Sala Regional del Centro III.
	Región del Centro IV (Silao): • Sala Regional del Centro IV.
	Región Sur del Estado de México (Toluca): • Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar.
	Región Hidalgo (Pachuca): • Sala Regional de Hidalgo.
	Región de Morelos (Cuernavaca): • Sala Regional de Morelos y Auxiliar.
	Región de Oriente (San Andrés Cholula): • Primera Sala Regional de Oriente. • Segunda Sala Regional de Oriente. • Tercera Sala Regional de Oriente y Auxiliar.
	Región del Pacífico-Centro (Morelia): • Sala Regional del Pacífico-Centro.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
 ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/21/2024

**NUEVA DESIGNACIÓN DE LAS
 SALAS REGIONALES
 ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS,
 AUXILIARES Y MIXTAS A LAS
 PERSONAS MAGISTRADAS
 VISITADORAS, PARA EL AÑO 2024**



MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región del Pacífico (Acapulco): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Pacífico.
	Región del Golfo (Xalapa - Enríquez): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional del Golfo. Segunda Sala Regional del Golfo.
	Región Peninsular (Mérida): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional Peninsular.
	Región del Caribe (Cancún): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Caribe y Auxiliar.
	Región Metropolitana (CDMX): <ul style="list-style-type: none"> Quinta Sala Regional Metropolitana. Sexta Sala Regional Metropolitana. Séptima Sala Regional Metropolitana. Octava Sala Regional Metropolitana. Novena Sala Regional Metropolitana. Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana. Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana.
	Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves (CDMX).
	Sala Especializada Mixta en Juicios en Línea y en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX).
<p align="center">MAGISTRADO JORGE OCTAVIO GUTIÉRREZ VARGAS</p>	Región del Noroeste I (Tijuana): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional del Noroeste I. Segunda Sala Regional del Noroeste I.
	Región del Noroeste III (Culiacán): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional del Noroeste III. Segunda Sala Regional del Noroeste III.
	Región del Golfo-Norte (Ciudad Victoria): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Golfo-Norte.
	Región del Noreste (San Pedro Garza García): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional del Noreste. Segunda Sala Regional del Noreste. Tercera Sala Regional del Noreste. Cuarta Sala Regional del Noreste.
	Región del Norte-Centro IV (Zacatecas): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar.
	Región de Occidente (Guadalajara): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional de Occidente. Segunda Sala Regional de Occidente. Tercera Sala Regional de Occidente.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
 ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/21/2024

**NUEVA DESIGNACIÓN DE LAS
 SALAS REGIONALES
 ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS,
 AUXILIARES Y MIXTAS A LAS
 PERSONAS MAGISTRADAS
 VISITADORAS, PARA EL AÑO 2024**



MAGISTRADO VISITADOR	REGIÓN Y SALAS
	Región del Centro I (Aguascalientes): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Centro I.
	Región de San Luis Potosí (San Luis Potosí): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional de San Luis Potosí.
	Región Norte-Este del Estado de México (Tlalnepantla): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México. Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México.
	Región del Sureste (Oaxaca): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional del Sureste.
	Región de Tabasco (Villahermosa): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional de Tabasco y Auxiliar.
	Región de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez): <ul style="list-style-type: none"> Sala Regional de Chiapas.
	Región Metropolitana (CDMX): <ul style="list-style-type: none"> Primera Sala Regional Metropolitana. Segunda Sala Regional Metropolitana. Tercera Sala Regional Metropolitana. Cuarta Sala Regional Metropolitana. Décima Sala Regional Metropolitana. Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.
	Sala Especializada en Materia del Juicio de Resolución Exclusiva de Fondo (CDMX).
	Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (CDMX).
	Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación (CDMX).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 01 de abril de 2024.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo E/JGA/4/2024, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de 18 de enero de 2024.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN**

ACUERDO E/JGA/21/2024

**NUEVA DESIGNACIÓN DE LAS
SALAS REGIONALES
ORDINARIAS, ESPECIALIZADAS,
AUXILIARES Y MIXTAS A LAS
PERSONAS MAGISTRADAS
VISITADORAS, PARA EL AÑO 2024**



CUARTO.- La Secretaría Operativa de Administración y la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán otorgar las facilidades administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión ordinaria celebrada a distancia de fecha 03 de abril de 2024, por unanimidad de tres votos a favor.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la **Licenciada Abigail Calderón Rojas**, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 54, fracción XVI y 61, fracciones II, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como los artículos 11, fracción II, 26, fracción IX, 99, fracciones VIII y XI, 138, fracción XII, y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa vigente.